CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial Canindeyú
Comité Evaluador

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 28 de Octubre de 2.019.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2019.
ID Nº 369.876 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS 2º LLAMADO. AD- REFERENDUM".

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Poder Judicial de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS 2º LLAMADO. AD-REFERENDUM**

La apertura se llevó a cabo el día 10/10/2019 a las 08:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación

1- **INTELFLY S.A**

2- **PAPELERIA GUAIRA S.A**

3- **JOSE LELI GONZALEZ**

4- **DICOPAR DISTRIBUIDORA**

5- **NIMIO VILLALBA GAUTO**

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas:

1- **INTELFLY S.A**

1- **CMGV GROUP IMP. EXP.**

2- **ND DISTRIBUIDORA**

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

RECIBIDO
30 OCT 2019
PRESIDENCIA

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTES		
	INTELFLY S.A	CMGV GROUP IMP. EXP.	ND DISTRIBUI-DORA
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	OFERENTES	
	CMGV GROUP IMP. EXP.	ND DISTRIBUI-DORA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	OFERENTE
	INTELFLY S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Caaguazú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

PRESIDENC

2- **COMPARACIÓN DE LA OFERTA:** A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Descripcion: ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS 2° LLAMADO. AD- REFERENDUM. ID Nº 369.876

		ND DISTRIBUIDORA							INTELR Y S.A							CMGV IMP EXP						
Item	Descripcion	Unidad de Medida	Prssentacion	Cantidad	Marca	Proc	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Prssentacion	Cantidad	Marca	Proc	Precio Unitario	Precio Total	Unidad de Medida	Prssentacion	Cantidad	Marca	Proc	Precio Unitario	Precio Total
1	Resma de papel oficio	Unidad	Resma	1610	Report	Brasil	31.650	50.986.500	Unidad	Resma	1610	chamex	Brasil	33.150	53.371.500	Unidad	Resma	1610	Boreal	Brasil	33.200	53.452.000
2	Resma tamaño carta	Unidad	Resma	50	Report	Brasil	26.985	1.349.250	Unidad	Resma	50	chamex	Brasil	26.500	1.325.000	Unidad	Resma	50	Boreal	Brasil	28.350	1.417.500
3	Papel higiénico	Unidad	Rollo	850	Mili	Brasil	2.350	1.997.500	Unidad	Rollo	850	Sirius	Brasil	2.380	2.023.000	Unidad	Rollo	850	Floral	Nac	2.500	2.125.000
4	Carátula hojagado de Paz	Unidad	Unidad	149	Nd	Nacional	750	111.750	Unidad	Unidad	149	Intelfly	Nacional	740	110.260	Unidad	Unidad	149	Cmgv	Nac	790	117.710
5	Block hoja sin raya c/ membrete	Unidad	Block	100	Nd	Nacional	13.500	1.350.000	Unidad	Block	100	Intelfly	Nacional	16.500	1.650.000	Unidad	Block	100	Cmgv	Nac	14.500	1.450.000
6	Block hoja con raya c/ membrete	Unidad	Block	50	Nd	Nacional	13.500	675.000	Unidad	Block	50	Intelfly	Nacional	16.500	825.000	Unidad	Block	50	Cmgv	Nac	14.500	725.000
7	Sobre Ingles	Unidad	Unidad	200	Alamo Sailing	Nacional	450	90.000	Unidad	Unidad	200	Avon	Nacional	500	100.000	Unidad	Unidad	200	Cmgv	Nac	430	86.000
8	Papel carbonico	Unidad	Paquete	200	Cook	China	17.350	3.470.000	Unidad	Paquete	200	Sailing	China	17.200	3.440.000	Unidad	Paquete	200	Kores	China	18.000	3.600.000
	Total							60.000.000							62.844.760							62.973.210

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en la ofertas.

La Empresa **ND DISTRIBUIDORA,** presenta el mejor precio en cuanto a ofrecimiento económico. **La adjudicación es por el TOTAL**.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Solicitud de Muestras: Se deberá presentar muestra del ***ítem Nº 3. Papel Higiénico. La muestra deberá ser presentada en el acto de apertura de sobres o en su defecto en un plazo no mayor a 24 hs, una vez realizada el acto de apertura.***

Las empresas participantes, cumplen con este requisito.

3- **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) **Capacidad legal:**
   - No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
   - Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
   - Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

PRESIDEN

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	BLANCA GISELL FERNANDEZ FRANCO	4196345-8

Fue verificado que la representante de la empresa **ND DISTRIBUIDORA**, según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

b) **Análisis de los precios ofertados**

Ítem	Descripción	OFERENTE		
		ND DISTRIBUIDORA		
		Precio Referencial Convocante	Precio de Costo Unitario Oferente	% Variación
1	Resma de papel oficio	31.750	31.650	0,31
2	Resma tamaño carta	26.990	26.985	0,01
3	Papel higiénico	1.625	2.350	45
4	Caratula Juzgado de Paz	750	750	0,00
5	Block hoja sin raya c/ membrete	15.000	13.500	10
6	Block hoja con raya c/ membrete	15.000	13.500	10
7	Sobre Ingles	450	450	0,00
8	Papel carbónico	18.500	17.350	6

El Comité de Evaluación luego de verificar que en un ítem. ***Papel higiénico***, está por encima del 20% y por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Las empresas han contestado que ese precio cotizado es plenamente razonable, y que se encuentra comprendido por los gastos de logística, recursos humanos, precio del mercado entre otros.

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

c) **Experiencia:**

Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.

La empresa arriba mencionada, cumple con este requisito.

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.

Ninguno de los oferentes han presentado dicho certificado, la no presentación no será causal motivo de descalificación.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá

PRESIDENCIA

V- Otros documentos.	INTELFLY S.A
a) Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2016, 2017 y 2018 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor del llamado de referencia.	*Cumple*
b) Presentar EL ANEXO C del Pliego de Bases y Condiciones firmado con el formulario de la oferta.	*Cumple*
c) Certificado de origen nacional.	*No presento*

La Convocante no aplicó el criterio de Margen de Preferencia debido a que ningún bien es de origen nacional, y que el Oferente no presentó el Certificado de origen nacional. No siendo un motivo de descalificación, este comité no utilizo dicho criterio para la evaluación de la adjudicación y decide dar seguimiento a la misma.

<u>OBSERVACION</u>: la disponibilidad presupuestaria asciende a la suma total de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones)** y la totalidad de las compras asciende a la suma de **Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones).**

7- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa:

ND DISTRIBUIDORA, con RUC Nº 4196345-8: para la ***ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD, CARTON E IMPRESOS 2º LLAMADO. AD- REFERENDUM,*** porque cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas del Pliego de bases y condiciones para la adjudicación, por un monto total de Gs. **60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

		1- ND DISTRIBUIDORA						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presen-tacion	Marca	Proce-dencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Resma de papel oficio	Unidad	Resma	Report	Brasil	**1610**	31.650	50.956.500
2	Resma tamaño carta	Unidad	Resma	Report	Brasil	**50**	26.985	1.349.250
3	Papel higiénico	Unidad	Rollo	Mili	Brasil	**850**	2.350	1.997.500
4	Caratula Juzgado de Paz	Unidad	Unidad	Nd	Nacional	**149**	750	111.750
5	Block hoja sin raya c/ membrete	Unidad	Block	Nd	Nacional	**100**	13.500	1.350.000

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. EVER DANIEL RECALDE VILLALBA
Jefe de Sección de Tesorería

Lic. Derlis Duarte
Jefe de Patrimonio y Suministro
Poder Judicial - Salto del Guairá
PRESIDENC

6	Block hoja con raya c/ membrete	Unidad	Block	Nd	Nacional	50	13.500	675.000
7	Sobre Ingles	Unidad	Unidad	Alamo Sailing	Nacional	200	450	90.000
8	Papel carbónico	Unidad	Paquete	Cook	China	200	17.350	3.470.000
TOTAL								60.000.000

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs**. 60.000.000 **(Guaraníes Sesenta millones)**, salvo mejor parecer del Presidente del Consejo de Administración.

Es nuestro Informe.

Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT
JEFE DE SECCION UOC

Lic. DERLIS DUARTE TROCHE
JEFE DE SECCION PATRIMONIO Y SUM

Lic. EVER DANIEL RECALDE
JEFE DE SECCION TESORERIA

RECIBIDO
30 OCT 2019
PRESIDENCIA
10:00hs

Lic. Estefania L. Balbuena
Presidencia
Consejo de Administración

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RFMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 12/11/2019
Usuario: I1301EDR Terminal:
MODIFICAR

Cédula Identidad: 4196345

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad: Correo Particular (No Institucional):

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I. Nro.: 4196345

OK

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú